



BASES GALA REINA ADULTA CARNAVAL DE VALLEHERMOSO 2022

Las Presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones por las que se rige el concurso de elección de Reina Adulta del Carnaval de Vallehermoso 2022, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso.

PRIMERA

Podrán formar parte todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 11 de febrero de 2022.

SEGUNDA. Participantes

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

1. Tener entre DIECISEIS y VEINTIDOS (16 y 22) años de edad, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2021
2. Se establece prioridad para jóvenes cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso desde, al menos los últimos 2 años.
3. Se establece prioridad empadronadas en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2021

4. Si pasado el plazo del 31 de enero de 2022 no se han completado las plazas disponibles, se abrirá plazo para participantes a nivel insular, debiendo las interesadas demostrar su residencia habitual en la isla de La Gomera con empadronamiento en cualquiera de los municipios de la isla antes del 31 de enero de 2021.

5. Cumplimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por la candidata, y su padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.

6. Autorización del padre, madre o de tutores, en caso de ser menor de edad, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

TERCERA. CONDICIONES

El concurso contará con un total máximo de 3 candidatas a reina. En caso de haber más solicitudes que cumplan con todos los requisitos, se seleccionaran las tres primeras solicitudes entregadas.

Se establecerán condiciones de patrocinio para cada participante, esto es, cada una de las candidatas deberá presentarse en nombre de un patrocinador, que deberá aportar la



cantidad de 1000€ en concepto de colaboración y publicidad en todos los actos del Carnaval de Vallehermoso 2021.

Las aspirantes deberán presentar el certificado Covid, lo que les permitirá la admisión de la inscripción.

No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo.

CUARTA. SORTEO Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS

Una vez hecha oficial la candidatura de las tres candidatas, se procederá a la presentación y elección de fantasía. La fantasía y el orden de salida será elegido por las propias candidatas al azar, durante la presentación del día 11 de marzo de 2022 en la Casa de La Cultura Pedro García Cabrera.

QUINTA. GALA DE ELECCIÓN DE LA REINA ADULTA DEL CARNAVAL DE VALLEHERMOSO 2021

La Gala de elección de la Reina Adulta del Carnaval de Vallehermoso 2021 se celebrará el día 18 de marzo de 2022 en el escenario principal del Carnaval de Vallehermoso 2022.

Las candidatas admitidas a participar deberán presentarse el día la celebración del mismo a la hora y lugar indicada por la organización, debiendo asimismo, asistir a cuantos ensayos previos les sean comunicados con anterioridad.

QUINTA. ACEPTACIÓN BASES

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes, en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Las participantes aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos de la organización y tratados con la finalidad de desarrollar el certamen, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. En todo caso, inscribiéndose en el concurso, los participantes autorizan a la organización comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Las concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la organización.